

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

D E C R E T O

Núm..... 288

Artículo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se autorizan los Presupuestos de Ingresos para el año de 2012, a los R. Ayuntamientos de Aramberri, Doctor Arroyo, Galeana, General Zaragoza, Guadalupe, Iturbide, Mier y Noriega, Nuevo León, para quedar como sigue:

**ARAMBERRI, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012
(PESOS \$)**

	CONCEPTO	MONTO
1	IMPUESTOS	528,486.00
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	515,093.00
1.7	ACCESORIOS	13,393.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00
4	DERECHOS	785,579.00
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	72,368.00
4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	713,211.00
4.4	OTROS DERECHOS	0.00
4.5	ACCESORIOS	0.00
5	PRODUCTOS	116,318.00

	CONCEPTO	MONTO
5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	116,318.00
6	APROVECHAMIENTOS	16,428.00
6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	16,428.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	83,314,341.00
8.1	PARTICIPACIONES	59,489,252.00
8.2	APORTACIONES	23,825,089.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00
	TOTAL DE INGRESOS	84,761,152.00

**DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012
(PESOS \$)**

	CONCEPTO	MONTO
	IMPUESTOS	573,458.33
	DERECHOS	1,011,897.60
	CONTRIBUCION DE MEJORAS	5,750.00
	PRODUCTOS	20,082.00
	APROVECHAMIENTOS	15,725.00
	PARTICIPACIONES	97,446,938.00
	TENENCIA	6,123,440.00
	TOTAL PARTICIPACIONES	103,570,378.00
	FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	65,706,622.62
	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	15,948,968.00
	FONDO DESCENTRALIZADO	777,660.00
	TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	187,630,541.55
	FINANCIAMIENTO	0.00
	TOTAL DE INGRESOS	187,630,541.55

GALEANA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012
(PESOS \$)

CONCEPTO		MONTO
1	IMPUESTOS	996,054.00
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	960,895.00
1.7	ACCESORIOS	35,159.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00
4	DERECHOS	1,238,449.00
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	255,357.00
4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	961,687.00
4.4	OTROS DERECHOS	0.00
4.5	ACCESORIOS	21,405.00
5	PRODUCTOS	133,000.00
5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	133,000.00
6	APROVECHAMIENTOS	732,451.00
6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	732,451.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	161,136,384.00
8.1	PARTICIPACIONES	111,948,303.00
8.2	APORTACIONES	49,188,081.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00
TOTAL DE INGRESOS		164,236,338.00

GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012
(PESOS \$)

CONCEPTO		MONTO
1	IMPUESTOS	147,974.00
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	134,671.00
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	9,443.00

	CONCEPTO	MONTO
1.7	ACCESORIOS	3,860.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJoras	0.00
3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJoras POR OBRAS PÚBLICAS	0.00
4	DERECHOS	106,114.00
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	23,360.00
4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5,781.00
4.4	OTROS DERECHOS	76,973.00
4.5	ACCESORIOS	0.00
5	PRODUCTOS	30,000.00
5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	30,000.00
6	APROVECHAMIENTOS	74,800.00
6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	74,800.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	47,096,434.00
8.1	PARTICIPACIONES	33,074,281.00
8.2	APORTACIONES	14,022,153.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00
	TOTAL DE INGRESOS	47,455,322.00

GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012
(PESOS \$)

	CONCEPTO	MONTO
	IMPUESTOS	191,076,600.00
	DERECHOS	42,719,640.00
	PRODUCTOS	35,370,500.00
	APROVECHAMIENTOS	76,122,600.00
	PARTICIPACIONES	500,166,148.00
	TENENCIA	30,394,083.00
	TOTAL PARTICIPACIONES	530,560,231.00
	FONDOS FEDERALES RAMO 33 Y SUBSEMUN	
	FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	27,838,973.76
	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	305,078,178.00
	FONDO DESCENTRALIZADO	13,366,492.00

CONCEPTO	MONTO
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	1,222,133,214.76
OTROS INGRESOS FEDERALES	141,780,000.00
OTROS INGRESOS	9,379,920.00
FINANCIAMIENTO	61,106,660.74
TOTAL DE INGRESOS	1,434,399,795.50

**ITURBIDE, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012
(PESOS \$)**

	CONCEPTO	MONTO
1	IMPUESTOS	68,084.00
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	67,038.00
1.7	ACCESORIOS	1,046.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00
4	DERECHOS	86,946.00
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	86,946.00
4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00
4.4	OTROS DERECHOS	0.00
4.5	ACCESORIOS	0.00
5	PRODUCTOS	51,481.00
5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	51,481.00
6	APROVECHAMIENTOS	70,356.00
6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	70,356.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	24,912,316.00
8.1	PARTICIPACIONES	16,988,614.00
8.2	APORTACIONES	7,923,702.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00
	TOTAL DE INGRESOS	25,189,182.27

MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012
(PESOS \$)

CONCEPTO		MONTO
1	IMPUESTOS	121,402.00
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	111,474.00
1.7	ACCESORIOS	9,928.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00
4	DERECHOS	145,011.00
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00
4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	145,011.00
4.4	OTROS DERECHOS	0.00
4.5	ACCESORIOS	0.00
5	PRODUCTOS	4,635.00
5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	4,635.00
6	APROVECHAMIENTOS	64,635.00
6.4	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	64,635.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	41,239,698.00
8.1	PARTICIPACIONES	25,635,396.00
8.2	APORTACIONES	15,604,302.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00
TOTAL DE INGRESOS		41,575,380.20

Artículo Segundo.- Cuando el municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el artículo primero, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente.

Artículo Tercero.- Se autoriza al R. Ayuntamiento a afectar los ingresos presentes y futuros que por concepto de participaciones federales le corresponden, como fuente de garantía y/o pago en la contratación de obligaciones, hasta por el monto de financiamiento autorizado en este decreto por este H. Congreso del Estado, mas accesorios financieros, lo anterior en términos del artículo 117 Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Artículo Cuarto.- Los Municipios que contraten créditos de conformidad a lo dispuesto en el artículo anterior, deberán incluir anualmente en sus presupuestos de egresos las partidas necesarias para cubrir el servicio de la deuda hasta su total liquidación y contar con la autorización de sus respectivos ayuntamientos. Asimismo, deberán dar cuenta pormenorizada de la utilización del financiamiento al H. Congreso del Estado, al momento de rendir la cuenta pública correspondiente.

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2012.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los veinte días del mes de Diciembre de 2011.

PRESIDENTE

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIA
POR MINISTERIO DE LEY

JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ

ALICIA MARGARITA HERNÁNEZ
OLIVARES